



ACTA 2 / 18

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA

28 DE FEBRERO DE 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIA GENERAL

Dª. Beatriz Selma Penalva

INTERVENTORA ACCTAL.

Dª. Josefa Quesada López



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta nº 1/18 de la sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 2018.

El Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, D. José Francisco Albaladejo, no objetó nada al acta.

El Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, no realizó ninguna objeción al acta.

D. Adrián López, Concejal del Grupo Municipal Popular, apunta una objeción en la página número 37 del acta, en la pregunta número seis que realizó, indica que tras las respuestas del Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Infraestructuras quiere que consten las siguientes intervenciones:

"El Concejal D. Adrián López dice que seguirá trayendo las quejas que nos trasladen los vecinos.

El Sr. Alcalde contesta que en este Equipo de Gobierno hay prioridades.

D. Adrián López indica que no pasan por los barrios, obviamente."

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, no formuló ninguna objeción al acta.

Quedando por tanto aprobada el acta 1/18 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 2018, con la corrección realizada por D. Adrián López.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal D. Ángel Albaladejo Miralles:

4. En el pliego de condiciones para la contratación de los seguros municipales, se refleja como requisito que la compañía tenga oficina en Pilar de la Horadada. Se ha contratado con alguna compañía que no la tiene. Pregunta si es así.

El Concejal D. José Tomás Saura explica que ese requisito no se recoge en los pliegos. Sí se recoge en las prescripciones técnicas y administrativas que el intermediario debe poder personarse en el Ayuntamiento, en caso de siniestro, en un tiempo máximo de cuarenta minutos. Esto se recogió porque hubo problemas con el mediador en aquel momento, que tardaba en llegar.

5. Explica que muchos vecinos están recibiendo las cartas del Catastro con las modificaciones realizadas. Invita a seguir recurriendo en caso de desacuerdo con ese nuevo valor.

El Sr. Alcalde añade que se han modificado, bajando su valor catastral, doscientas setenta y una parcelas.



Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. José Antonio Martínez Delgado**:

2. Sobre el Decreto de Alcaldía número 58, relativo a la contratación urgente de un vigilante del servicio de recogida de residuos urbanos, solicita copia del decreto y de aquella documentación vinculada a la contratación. Solicita además los requisitos para la consideración como urgente de una contratación.

El Sr. Alcalde informa que le ha facilitado el decreto de inicio de expediente y el de desistimiento de dicho expediente. Le invita a acudir al Departamento de Personal si desea consultar alguna documentación más al respecto.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejel **D^a. María del Mar Sáez Martínez**:

1. Ruega al Concejel de Obras y Servicios que sea más riguroso a la hora de responder, pues al comienzo del Pleno ha asegurado que la arqueta de la Calle Miguel Servet estaba arreglada y, sin embargo, no es así.

D. José Francisco Albaladejo comenta que se había producido un error en la identificación de la arqueta y cree que ya se ha arreglado.

3. Solicita un informe de las actuaciones que se realicen desde Servicios Sociales sobre Dependencia.

D^a María Trinidad Escarabajal da cuenta del informe elaborado por la Coordinadora de Servicios Sociales, D^a. M.^a Ceferina de Gea y le facilita copia del mismo a la Concejel.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. Adrián López Sánchez**:

3. En el cruce de salida del Barrio de Los Hortelanos hay nula visibilidad. Ruega una solución.

4. En la calle desde el Colegio Martín Artigot hacia Teresa Hermanos, el cartel que dirige hacia el Barrio de Los Hortelanos ya no se lee, pues está muy deteriorado. Ruega que se reponga.

5. Ruega que se tenga en cuenta el Barrio de los Hortelanos para el asfaltado de los caminos. Viven personas con movilidad reducida y tienen dificultad.

D. José Francisco Albaladejo explica que se tienen en cuenta todos los problemas que se ponen de manifiesto. En el Barrio de Los Hortelanos se está buscando una solución por los técnicos. Los carteles que les ha indicado ya están cambiados.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. Francisco Lancharro Delgado**:

1. Solicita un informe de los mercados desde el año 2014 hasta el 2017, ambos incluidos, sobre la recaudación y sobre el número de puestos.

D^a. Pilar María Samper informa que le ha hecho entrega del informe al Sr. Concejel.



2. Solicita un informe, a ser posible realizado por personal del Ayuntamiento, sobre las horas de trabajo realizadas por la empresa Eulen en el mes de enero.

D. José Francisco Albaladejo informa que le ha hecho entrega del informe al Sr. Concej. l.

3. Solicita una relación de las mociones a nivel municipal presentadas al Pleno por todos los grupos en esta legislatura y el nivel de cumplimiento de las mismas.

El Sr. Alcalde explica que se está recabando la información por el personal de Secretaría y se informará cuando esté preparada.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concej. l D^a. Elisabet Marcos López:

1. Ha pedido en varias sesiones de Pleno que se tomen medidas ante la peligrosidad de los árboles y las ramas en la Avenida Sánchez Lozano de Torre de la Horadada. No se le ha hecho caso. Vuelve a plantear el ruego pues considera que hay mucho peligro cuando hace viento.

El Concej. l D. José Francisco Albaladejo explica que ya se ha realizado la actuación.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concej. l D^a. Eva María Martínez Pagán:

1. Solicita un listado actualizado de las personas que reciben productividad o gratificación, indicando la cantidad y el motivo por el que lo reciben, así como la indicación del técnico o la persona que ha dado la orden o emitido el informe para que se abone.

D. José Tomás Saura responde que la Jefa de Personal se ha ausentado unas semanas, por lo que no se ha podido realizar el informe completamente y que se lo entregará en cuanto esté finalizado.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 15 de enero de 2018 hasta el día 19 de febrero de 2018, números 62/18 a 346/18.

TERCERO.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN.

El Sr. Alcalde da cuenta de la información trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2017 enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gastos y nivel de deuda del Presupuesto, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, indicando que se ha cumplido el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, pregunta por qué siguen sin traerse al Pleno los reparos de Intervención, como uno que había sobre el contrato de Aidemar.

El Sr. Alcalde explica que de ese reparo se dio cuenta en el órgano de contratación que correspondía, que era la Junta de Gobierno Local. Se da cuenta al Pleno si es preceptivo.

La Interventora Accidental, D^a Josefa Quesada, explica que cuando se hace un reparo, lo levanta el Alcalde mediante Decreto y que de los Decretos de Alcaldía se da cuenta en todos los Plenos.

CUARTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2018.

D. José Tomás Saura, Concejal de Hacienda, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2018:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente del Presupuesto General del ejercicio 2018, con sus Bases de Ejecución y demás anexos y documentación complementaria que se acompaña.

Vista la Plantilla del Personal Municipal, incorporados dentro del Anexo de Personal del Presupuesto referido.

Visto el Informe Económico Financiero, que informa el expediente del Presupuesto General para 2018.

Considerando lo dispuesto en el artículo 169 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL, y demás de aplicación al caso, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2018, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	13.828.000,00 €	11.986.698,34 €
CAPÍTULO II	1.100.012,00 €	11.600.183,26 €
CAPÍTULO III	3.954.604,65 €	76.000,00 €
CAPÍTULO IV	5.538.202,96 €	885.665,76 €
CAPÍTULO V	677.0000 €	220.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	1.741.005,70 €	1.745.277,95 €
CAPÍTULO VII		
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	5.000,00 €	5.000,00 €
CAPÍTULO IX		325.000,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL GENERAL	26.843.825,31 €	26.843.825,31 €

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2018, que figuran en el expediente.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 que figura dentro del anexo de personal del Presupuesto no suponiendo variación de la última RPT aprobada.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Pilar de la Horadada, 20 de Febrero de 2018. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. Fdo.- José Tomas Saura Carrasco."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

El Portavoz de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, explica que su grupo apoya estos presupuestos, pues han sido fruto del diálogo y son necesarios para el normal funcionamiento del Ayuntamiento y del municipio. Expone que la mitad de lo recaudado por la venta de la parcela en Torre de la Horadada irá destinado a inversiones en los proyectos propuestos por la ciudadanía y votados en los presupuestos participativos. La otra mitad de lo recaudado irá destinado a la compra de suelo para uso hotelero. Añade que la intención del Equipo de Gobierno es la bajada de impuestos, a la espera de saber qué ocurre con las Plusvalías. Sobre la tasa del agua, disponen de un informe jurídico favorable y en breve podrá dar más explicaciones al respecto. A propósito de la Torre Vigía, el compromiso de su grupo es su restauración y que se cumpla con la legalidad y, por tanto, con la posibilidad de visitarla, llegando incluso a hacer que forme parte del patrimonio municipal. Sobre la pasarela en el puente, continua el compromiso firme y hay una reserva de partida presupuestaria, a la espera del visto bueno de Carreteras. Informa de la intención de construir una escuela infantil municipal de 0 a 3 años y de la adquisición de vivienda de propiedad municipal para uso de familias con dificultades de acceso a vivienda y/o en riesgo de exclusión social. Finaliza recalcando que estos presupuestos han sido fruto del intenso diálogo, respeto y confianza mutua entre los dos grupos del Equipo de Gobierno.



El Sr. Alcalde añade que en los gastos del capítulo 5 por primera vez recoge un “fondo de contingencia” de 220.000 euros preparado para la subida de sueldo a los funcionarios que marque el Ministerio.

El Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, considera excesivo que del total de presupuesto, un 44% vaya destinado a gastos de personal. En Comisión Informativa se solicitó por su grupo un desglose de esa cantidad, pero no se ha facilitado. Le gustaría tenerlo para estudiarlo. Se pregunta qué tipo de RPT se está elaborando, pues no se ha querido facilitar información parcial de la misma. Añade que le sorprende enterarse en el Pleno de la intención de la construcción del hotel. Explica que su grupo no puede apoyar estos presupuestos por diversos motivos. Sobre la Plusvalía, que no se quiere bajar por el Equipo de Gobierno, explica que nadie puede saber lo que se va a ingresar por ese concepto, haciendo el Equipo de Gobierno una estimación de ingreso de un millón ochocientos mil euros. Precisamente hubiera sido un buen momento para bajarlo ahora que no se está ingresando por él. El Alcalde dijo en un Pleno que se bajaría el impuesto de circulación y no se ha hecho. Sobre el consultorio médico de Pinar de Campoverde, explica que es una obra de tal envergadura que no cumple ninguna clave del actual Plan General de Ordenación Urbana, por lo que quizás hubiera sido más conveniente no arreglarlo por doscientos cincuenta mil euros, sino cambiar el uso de alguna parcela municipal y construir uno nuevo por poco más. Sobre las deudas de dudoso cobro, hay algún miembro y familiar muy directo del Equipo de Gobierno. Considera que hay que dar ejemplo y cumplir con las obligaciones fiscales.

El Sr. Alcalde responde que cualquier información privada de los deudores es responsabilidad de SUMA. Hay doce millones de euros que se deben al Ayuntamiento. El Ayuntamiento debe casi cuatro millones. Invita a decir quiénes son los deudores.

Sobre el consultorio, explica el Sr. Alcalde que no hay proyecto, por lo que no entiende por qué dice que no cumple con la normativa. El lugar en el que está es el mejor y más céntrico, siendo los habitantes de esa urbanización muy mayores, por lo que es una comodidad tenerlo ahí.

No le consta haber dicho que bajaría el impuesto de circulación. Sí considera que hay que bajar las viviendas de Protección Oficial, todos los gastos de los servicios sociales, los gastos de los agricultores en general, bajada de impuestos a quienes ceden sus solares para aparcamientos públicos, hay que conceder subvenciones a hoteles, a cursos para jóvenes, a guarderías, etc. La rebaja del impuesto de circulación ya se verá si es posible, de momento no es prioritaria. Las ciudades modernas tienden a prescindir de los vehículos y hacer zonas peatonales y transporte público. Añade que la intención del Ayuntamiento es reservar suelo para un hotel de cuatro estrellas al menos.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, adelanta que votarán en contra, por lo que incluyen dos capítulos, principalmente. No está de acuerdo en vender terrenos para hacer obras, cuando se dispone de dinero suficiente y subvenciones para hacerlas sin necesidad de desprenderse de patrimonio municipal. Es una operación inmobiliaria que no es fructífera, se puede esperar porque hay superávit. Cuando se pueda, hay que bajar los impuestos. Por otro lado, añade que los gastos de personal se han disparado, como siempre que gobierna el grupo socialista. El dinero que proviene de subvenciones no es todo para costear personal. Sobre el suelo hotelero, actualmente está en manos privadas y en mal lugar.



El Sr. Alcalde explica que están en marcha varias bolsas de empleo que fomentan el empleo y ayudaran a muchas familias. El porcentaje de gastos de personal no es el más alto de los Ayuntamientos de la zona. El Gobierno Valenciano está fomentando los Servicios Sociales, la ayuda a los más necesitados, y para hacer el trabajo se necesita personal. Finaliza explicando que hay un decreto del gobierno de la nación que establece que los remanentes de Tesorería van destinados a la realización de inversiones financieramente sostenibles. Se está pidiendo al Gobierno que permita que los Ayuntamientos gasten ese dinero según sus necesidades.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, considera que poder aprobar este presupuesto, tras dos intentos fallidos, debería ser motivo de alegría y de celebración para todos. Los presupuestos son una estimación, el resultado final es la liquidación. Lo primero para hacer un presupuesto es saber qué ingresos se van a tener. En este caso, se ve aumentada la partida de ICIO porque es un sector que se está moviendo. También se aumenta la partida de subvenciones porque la Generalitat se está preocupado mucho de los Servicios Sociales y de ayudar a los más necesitados. Por el contrario, se bajan los ingresos en IBI urbano y en tributos del estado. En cuanto al aumento de personal, si se quita el casi millón de euros recibido en concepto de subvención para personal, es casi el mismo presupuesto para personal que elaboró el anterior equipo de gobierno en 2015. Se presentan por los dos grupos en el gobierno unos presupuestos equilibrados, reales y necesarios, que van a generar tranquilidad, buena gestión y claridad inversora. Se está demandando por los Ayuntamientos saneados como el nuestro al Gobierno central que se permita gastar en lo que realmente sea necesario.

Se inicia un segundo turno de intervenciones.

D. José Tomás Saura interviene para aclarar el asunto del personal. Cuando el Grupo Popular empezó a gobernar bajó el gasto de personal porque despidieron a trabajadores, pero poco después contrataron a otros, además del gasto en indemnizaciones. En junio de 2015 el porcentaje de gastos de personal era el más alto. En julio de 2017 el número de trabajadores del Ayuntamiento ascendió a más de cuatrocientos, debido a las subvenciones recibidas. Es personal que trabaja un tiempo determinado y cuando acaba su contrato se marcha. El importe recibido en concepto de subvención para contratar personal es más alto ahora que en la pasada legislatura y sin embargo en número de trabajadores era más alto que el actual. El Equipo de Gobierno actual nunca ha querido despedir a trabajadores, tal y como se hizo en la anterior legislatura.

D. José Francisco Albaladejo considera que es recurrente hablar siempre del asunto del personal. Los despidos que realizó el Grupo Popular le ha costado mucho dinero a los vecinos, para después volver al mismo número de trabajadores. Sobre el impuesto de circulación, se va a bajar a aquellos vehículos híbridos en un 30% y a los eléctricos un 60%, una vez se sepa lo que va a suceder con las Plusvalías. Sobre la venta de terrenos, de la que su grupo es contrario, hay que dejar la deuda a cero y ello es posible mediante esa venta.

D. Ángel Albaladejo considera que en materia de contratación hay que ser más sensible y debe darse prioridad a las personas más necesitadas. Debería informarse en el Pleno de las bolsas de empleo vigentes y sus requisitos. En el pueblo la sensación que hay es que siempre se contrata a las mismas personas.



D^a Pilar María Samper explica que quizás los políticos que no han gobernado o algunos ciudadanos desconocen el funcionamiento y los procedimientos de contratación y de las subvenciones. Invita a cualquier ciudadano o político a acudir al Ayuntamiento a reunirse con ella para recibir cualquier explicación y aclaración al respecto.

D. Ángel Albaladejo ruega al Concejal D. José Tomás Saura que le facilite la información que pidió su grupo en Comisión Informativa. El Sr. Saura responde que va a facilitarle la información cuando esté completa, pues faltan unos detalles.

El Sr. Alcalde puntualiza que en las bolsas de empleo puntúa tener una titulación académica.

D^a Eva María Martínez, Concejal del Grupo Municipal Unión Pilareña, expone que hay algunos procedimientos en los que no se ha primado la titulación, sino la entrevista personal. Muchos procedimientos están bien, pero en uno ha entrado la persona menos preparada académicamente.

D. José Fidel Ros le dice a D. José Tomás Saura que carece de credibilidad, pues aseguró que proporcionaría una información y hoy dice que no la tiene. Pregunta cómo se explica que el número de trabajadores de antes y los actuales sean el mismo, pero en la anterior legislatura el gasto era menor. Explica que se produjeron despidos porque la situación económica no era buena y ciertos profesores y monitores empleados estaban contratados a jornada completa pero no estaban dando clases todas las horas.

El Sr. Alcalde explica que en el pueblo restan muchos proyectos por desarrollar. Se necesita hacer inversiones y si es necesario se venderá. Si no es necesario, no se venderá. Las cuentas del Ayuntamiento están saneadas y si ello es así nada impide invertir en cosas necesarias.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos en contra del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos en contra del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2018, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	13.828.000,00 €	11.986.698,34 €
CAPÍTULO II	1.100.012,00 €	11.600.183,26 €
CAPÍTULO III	3.954.604,65 €	76.000,00 €
CAPÍTULO IV	5.538.202,96 €	885.665,76 €
CAPÍTULO V	677.0000 €	220.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	1.741.005,70 €	1.745.277,95 €
CAPÍTULO VII		
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	5.000,00 €	5.000,00 €
CAPÍTULO IX		325.000,00 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL GENERAL	26.843.825,31 €	26.843.825,31 €

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2018, que figuran en el expediente.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 que figura dentro del anexo de personal del Presupuesto no suponiendo variación de la última RPT aprobada.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Se produjo un descanso a las veintiuna horas y veinte minutos.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2018:



"IGNACIO RAMOS GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), EXPONE:

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 183/2018, de fecha 22 de enero de 2018, se acordó iniciar el procedimiento para la elección de Juez de Paz titular y sustituto de Pilar de la Horadada.

Visto que se ha realizado la correspondiente convocatoria pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19, de fecha 26 de enero de 2018, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano de Orihuela y en el Juzgado de Paz de Pilar de la Horadada.

Visto que han presentado instancia de solicitud al cargo de Juez de Paz los siguientes interesados:

- D^a. Ángeles Zapata Martínez
- D^a. María Luisa Espín Romero
- D. Victorino López Rojo
- D^a. María Inmaculada Rivas Maestro
- D^a. María del Carmen Albaladejo Sánchez

Visto que todas las personas que han presentado solicitud son respetables y dignas de la máxima consideración, es cierto que se considera que las más idóneas son D. Victorino López Rojo y D^a. María del Carmen Albaladejo Sánchez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, realizo al Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Elegir a D. Victorino López Rojo, Juez de Paz Titular del Juzgado de Pilar de la Horadada y a D^a. María del Carmen Albaladejo Sánchez, Juez de Paz sustituta de Pilar de la Horadada, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, por conducto del Juez Decano de Orihuela.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

En Pilar de la Horadada, 20 de febrero de 2018. El Alcalde-Presidente. Ignacio Ramos García. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, diciendo que están de acuerdo con los nombramientos, sobre todo porque Victorino ya tiene experiencia.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, indicando que cualquiera de los aspirantes hubiera ejercido bien la función y que al final es una decisión política elegir a uno u otro, por ello adelanta su abstención.



D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, explica que la elección de Juez de Paz siempre ha sido pacífica pero cree que habiéndose presentado las personas que estaban ejerciendo el cargo los últimos cuatro años y que han realizado muy bien su trabajo, deberían haber sido reelegidos ya que es lo que se ha solido hacer hasta ahora, suelen estar dos legislaturas.

El Sr. Alcalde agradece a Marisa todo el buen trabajo que ha realizado como anterior Juez de Paz.

D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, también da a Marisa las gracias por el trabajo realizado y apoya la propuesta presentada, sin menospreciar a ninguno de los aspirantes no elegidos.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Elegir a D. Victorino López Rojo, Juez de Paz Titular del Juzgado de Pilar de la Horadada y a D^a. María del Carmen Albaladejo Sánchez, Juez de Paz sustituta de Pilar de la Horadada, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, por conducto del Juez Decano de Orihuela.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo.

SEXTO.- MOCIÓN 8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2018.

D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de la siguiente moción que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2018:

"8 DE MARZO. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2018

Alfonso Armenteros Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista y José Francisco Albaladejo Hernández portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente



MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de las Mujeres, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una jornada de movilizaciones de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía, para manifestar un año más su compromiso con la defensa de los derechos de la mujer y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad, en la que las mujeres sean dueñas y ejerzan su libertad y el protagonismo de sus propias vidas.

No puede haber una sociedad plenamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. El machismo se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Denunciamos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017, 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias. El paro entre las mujeres supera los 2 millones. Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres. Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año. El 73,86% de los de los contratos a tiempo parcial son desempeñados por mujeres (3 de cada 4). Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

Exigimos al Gobierno compromisos por la Igualdad y Contra la Violencia de Género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.
- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5ª semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.
- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores – especialmente de 0 a 3 años.
- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.



- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

Por todo ello, se presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS

-Sumarnos a las reivindicaciones de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales, garantizando la participación del personal del ayuntamiento que así lo considere en las movilizaciones promovidas por estas organizaciones, definida en paros laborales así como participación en los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

-Enarbolar la bandera feminista en el ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

-Trasladar al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

Pilar de la Horadada a 19 de febrero de 2018. Fdo. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, manifestando que esta moción es conjunta con el Grupo Socialista y que le sorprende como otros partidos conservadores se han desmarcado de esta moción alegando que es una moción política.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, diciendo que en el fondo de la moción está totalmente de acuerdo pero que hay dos cuestiones que no le quedan claras, la primera es que el personal del Ayuntamiento se sume a las movilizaciones. Entiende que esto no sería legal si no se garantizan los servicios mínimos y que esta garantía debería ir recogida en la moción. Por otro lado enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento lo considera totalmente innecesario.

La Secretaria General indica que por supuesto que se cumplirá con los servicios mínimos y con el resto de legislación que regula el derecho de huelga.

D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que si la huelga es de dos horas de paro en la jornada de trabajo, tal y como han propuesto los sindicatos mayoritarios del municipio, los servicios mínimos no se verían afectados ya que la jornada laboral es mucho más amplia.

El Sr. Alcalde indica que por supuesto los servicios mínimos serán garantizados.

Interviene D. José Francisco Albaladejo indicando que a través de los sindicatos esos servicios mínimos siempre quedan garantizados en todas las huelgas y explica el procedimiento.



Interviene D^a. María del Mar Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que entiende que esta moción está politizada. Indica que en su Exposición de Motivos dice expresamente “ante la pasividad del Gobierno” y su grupo está en desacuerdo con esta afirmación. Prosigue diciendo que en las causas sociales y en los derechos colectivos ellos también están implicados y consideran un agravio y un despropósito que se politice el Día Internacional de la Mujer. Por ello su grupo votará en contra de la forma en que esta moción ha sido redactada pues les parece un ataque vil al Partido Popular.

D^a. María Teresa Valero, Concejala de Mujer, contesta que el presidente D. Mariano Rajoy cuando fue preguntado por la brecha salarial contestó que “él no estaba ahora en esos menesteres y que eso ahora no tocaba”, así que no considera que esto sea reivindicar la igualdad por parte del Partido Popular.

Añade D. Alfonso Armenteros que en el Parlamento se han presentado tres propuestas de Ley para avanzar en el tema de la igualdad y que el Partido Popular ha votado en contra y que además la Ley de Igualdad de Género de 2007 no se está aplicando porque el gobierno no la dota de partida presupuestaria.

Añade D^a. M^a del Mar Sáez que quiere que quede claro que ellos no están votando en contra de los derechos de la mujer sino de la redacción de la moción.

D^a Elisabet Marcos, Concejala del Grupo Municipal Popular, lamenta que no se haya redactado una moción en la que los veintidós concejales pudieran haber votado a favor.

Sobre la bandera feminista en el balcón del Ayuntamiento el Sr. Alcalde explica que la mujer es una excepción y que por ello se va poner la bandera. Y se defiende a la mujer de forma global.

Interviene D^a. Eva M^a Martínez, Concejala del Grupo Municipal Unión Pilareña, indicando que en las comisiones informativas ella propuso que se presentara una moción como la de años anteriores y que D. Alfonso Armenteros contestó que esta moción tenía este año tintes políticos y que no se iba a cambiar.

D. Alfonso Armenteros contesta que dijo que no la iban a apoyar, no que no la iban a cambiar.

D^a. Eva M^a Martínez cree que se deberían haber dejado fuera los tintes políticos y que su grupo no quiere hacer política de este tema.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos en contra del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un



voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Sumarnos a las reivindicaciones de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales, garantizando la participación del personal del ayuntamiento que así lo considere en las movilizaciones promovidas por estas organizaciones, definida en paros laborales así como participación en los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Segundo.- Enarbolar la bandera feminista en el ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Tercero.- Trasladar al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

MOCIONES

El Sr. Alcalde indica que hay dos mociones de urgencia, que no estaban previstas el día que se celebró la Comisión Informativa.

D^a Josefa Quesada, Interventora Acctal., explica que son dos modificaciones presupuestarias, la primera es la incorporación de remanentes afectados y los remanentes para gastos generales que financian las inversiones financieramente sostenibles, la urgencia viene motivada porque tienen que incorporarse para que se puedan contabilizar las inversiones del capítulo seis en el Departamento de Intervención y que una vez que se cierra el ejercicio anterior hay que incorporarlos.

El Sr. Alcalde indica que la segunda modificación presupuestaria es una generación de crédito extraordinario para la obra de electricidad en Pinar de Campoverde, cuyo importe es de cuatrocientos novecientos y siete mil doscientos cincuenta y un euros, electricidad, dicha obra se realiza con un préstamo del IDAE y ahora hay que traerlo a Pleno para incorporarlo al Presupuesto de 2018.

D^a. Josefa Quesada, Interventora Acctal., explica que es un préstamo concedido por el IDAE para realizar la obra de "Renovación de Instalaciones de Alumbrado Público en Varias Calles" y que hay que aprobar un crédito extraordinario en el Pleno y que la urgencia viene dada porque hay un plazo para comunicar la aprobación.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que no tiene clara la urgencia en la incorporación de remanentes.

D^a. Josefa Quesada dice que la urgencia se debe a que sino se incorporaran los remanentes las facturas del capítulo seis quedarían paradas al no poder contabilizarse.



Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, considerando que este punto se debía haber votado antes del presupuesto, no entiende por qué se ha pasado después.

Contesta la Sr. Interventora que no se había previsto en el pleno debido a un problema informático pero que este punto se aprueba de forma separada en el pleno todos los años.

1ª MOCIÓN - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/18

Sometida a votación la urgencia de dicha Moción, con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, Dª. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, Dª. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, Dª. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y Dª. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, Dª. María del Mar Sáez Martínez, Dª. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y Dª. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, Dª. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declaró la urgencia de la Propuesta presentada.

2ª MOCIÓN - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/18

Sometida a votación la urgencia de dicha Moción, con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, Dª. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, Dª. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, Dª. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y Dª. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, Dª. María del Mar Sáez Martínez, Dª. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y Dª. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, Dª. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declaró la urgencia de la Propuesta presentada.

1ª MOCIÓN

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LOS CRÉDITOS QUE SE RELACIONAN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Finalizados los trabajos de liquidación, del Presupuesto General de 2017, formalizado el seguimiento de los Proyectos de Gasto con financiación afectada se acreditan excesos de financiación, en los diferentes Proyectos, que motivan la formulación de la siguiente Propuesta de Incorporación de remanentes de crédito, sobre el presupuesto 2015, prorrogado para el año 2018, por importe de 10.990.051,50 €, así como la incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 2.183.759,35€, reflejados en el documento anexo.

Pilar de la Horadada a 26 de Febrero de 2018. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. José Tomas Saura Carrasco. Fdo."

El anexo correspondiente a la propuesta de incorporación de remanentes es el siguiente:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01C01	CASA CULTURA	4.424.296,86
05C09	CUOTAS URBANIZACION UE-1	838.623,59
06C11	CUOTAS DE URBANIZACION R8	498.827,00
06C17	MEJORAS INFRA EN PINAR C V	512.232,49
06C36	ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS	33.561,56
06C62	INVERSION RERPOSICION INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.656,49
07C01	RED DE AGUA SECTORES COSTEROS FASE III	44326,62
07C37	FONDOS AFECTOS VIVIENDAS DE PROTENCION OFICIAL	351.490,07
08C02	INFORMATICA 2008	3.349,12
08C12	URBANIZACIÓN T-1	7.354,27
09C04	EQUIPAMIENTOS INFORMATIVOS 2009	586,48
09C07	INVERSION REPOSICION COLEGIOS	318,14
11P05	CONVENIO RED ELÉCTRICA CON IBERDROLA	660.643,35
12C01	EFICIENCIA ENERGETICA- ALUMBRADO PUBLICO	5216,24
12C03	MOBILIARIO URBANO	8073,94
12C07	MANTENIMIENTO	5.843,08
14P10	EFICIENCIA ENERGETICA	23.630,22
14P11	CARRILES BICI	18993,66
14P12	SUMINISTRO ELÉCTRICO RECINTO FERIAL CARPA	17.815,03
14P17	NUEVA ESTACION DE BOMBEO MIL PALMERAS	746.120,03
15P01	PASOS ELEVADOS SOBRE RAMBLA	76.662,65
15P02	ALDO N.U. LA TORRE HORADADA	36.500,00
15P04	CAMINOS RURALES	50.486,87
15P05	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ZV PARQUES Y ROTONDAS	70.000,00
15P07	EFICIENCIA ENERGETICA- MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	1541,15



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

15P08	PAVIMENTACION Y MEJORA RED VIARIA	132400,86
15P09	MAQUINARIA	68,21
15P10	VEHICULOS	22738,22
15P11	INVERSIONES TURISMO	91,41
15P12	ESCULTURA	2.152,90
15P13	URBANIZACION BARRIO LOS VILLENAS	50.143,64
15P14	PASARELA SOBRE LA N-332 II	256.320,00
16P27	AMPLIACION PLUVIALES	755.609,46
17P02	TORREVIEJA SALUD	995.331,47
17P07	VEHÍCULOS	13133,3
17P08	FOTAV/2017/10/03 T' AVALEM	88.904,35
17P09	EMPUJU/2017/362/03	45.178,17
17P10	SUBVENCIÓN ENCUJU/2017/312/03	26.772,26
17P25	FETFO/2017/11/03	63.620,33
17P26	ENCORD 2017/327/03	64.004,85
17P27	ENCORP/2017/453/03	26.433,16
		TOTAL
		10.990.051,50

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16P06	MEJORA DE ACCESOS	78.310,31
16P09	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN VARIAS CALLES	60.860,03
16P16	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	4.732,79
17P12	IFS EFICIENCIA	62.233,45
17P13	IFS MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS	346.072,84
17P16	IFS ALUMBRADO PÚBLICO	91.598,67
17P14	IFS MEJORA JUEGOS EN PARQUES ZONAS VERDES	254.217,43
17P24	IFS CENTRO DE PROCESO	106.000,00
17P19	IFS SUMINISTROS	200000
17P21	IFS SERVICIO AUTOMÁTICO	22000
17P23	IFS MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO RED VIARIA	167462,62
17P22	IFS PUENTE RAMBLA	616503,25
17P20	IFS MEJORA	69667,51
17P17	IFS URB. AVDA.	104100,45
		TOTAL
		2.183.759,35



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, dice que es una cuestión de mero trámite y adelanta su voto a favor.

D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, indica que es un tema estrictamente contable, que se le ha mandado la información a mediodía y no le ha dado tiempo a mirarlo más y adelante la abstención de su grupo.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que es un tema administrativo y que su grupo se va a abstener. Comenta que hay algunas partidas que tienen saldos muy pequeños.

D^a. Josefa Quesada, Interventora Acctal., dice que al sacar el remanente se pone el importe de financiación afectada.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar la Incorporación de remanentes de crédito, sobre el presupuesto 2015, prorrogado para el año 2018, por importe de 10.990.051,50 €, así como la incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 2.183.759,35€, reflejados en el anexo.

2ª MOCIÓN

El Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, da cuenta de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL HACIENDA

Se eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario a las cantidades en las aplicaciones siguientes:

DENOMINACIÓN	PROYECTO	GASTOS
EFICIENCIA ENERGÉTICA- ALUMBRADO PÚBLICO	18P30	161/62904
	TOTAL	497251,27



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

DENOMINACIÓN	INGRESOS	ALTA
INSTRUMENTO FINANCIERO IDAE	91300	497251,27
	TOTAL	497251,27

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

TERCERO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y exponerlo al público durante plazo legalmente previsto.

CUARTO: Aprobar la concesión del instrumento financiero (Préstamo Bonificado/ Subvención a fondo perdido) solicitado Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

En Pilar de la Horadada a 28 de febrero de 2018. El Concejal de Hacienda. José Tomás Saura Carrasco. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, indica que se trata de un trámite necesario para la realización de la obra mediante el préstamo financiado al cien por cien y que va a votar a favor.

El Sr. Alcalde indica que para la realización del proyecto la partida presupuestaria está en el 2017 y hay que reconocerlo en el 2018 para activar el proyecto mediante el crédito del IDAE.

D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, dice que apoyan la inversión y el gasto pero que se van a abstener porque se le podía haber enviado antes la información y no el mismo día del pleno.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta el voto favorable de su grupo.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres abstenciones del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario a las cantidades en las aplicaciones siguientes:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

DENOMINACIÓN	PROYECTO	GASTOS
EFICIENCIA ENERGÉTICA- ALUMBRADO PÚBLICO	18P30	161/62904
	TOTAL	497251,27

DENOMINACIÓN	INGRESOS	ALTA
INSTRUMENTO FINANCIERO IDAE	91300	497251,27
	TOTAL	497251,27

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la legislación en materia de régimen local.

TERCERO: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y exponerlo al público durante plazo legalmente previsto.

CUARTO: Aprobar la concesión del instrumento financiero (Préstamo Bonificado/ Subvención a fondo perdido) solicitado Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

El Concejal D. Pedro Miguel Moya se ausentó de la sesión plenaria antes de iniciar el punto de ruegos y preguntas.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Ángel Albaladejo Miralles:**

1. Pregunta, al igual que hizo en el pleno anterior, si ya se ha contratado a alguna persona por el Ayuntamiento para llevar los temas de reclamación de gastos de hipotecas.

D. José Francisco Albaladejo responde que se está trabajando en esa contratación y que a lo largo de este mes estará trabajando de manera efectiva.

El Sr. Concejal **D. José Antonio Martínez Delgado** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a Asunción Sánchez Martínez:**

1. Comenta que ha leído en prensa que se ha recibido una subvención conjuntamente con Guardamar y Torrevieja de doscientos treinta y dos mil euros, preguntando a la Concejal de Empleo, D^a Pilar María Samper, sobre si en el año 2017 se recibió subvención.

D^a Pilar María Samper responde que si la recibieron y que salió en prensa y que este año la han vuelto a solicitar y ha sido concedida otra vez.



D^a. Asunción Sánchez dice que también quiere saber qué proyectos se han apoyado, si se han cumplido los objetivos y si se ha creado empleo.

La primera subvención era para un diagnóstico del territorio de los tres municipios y en base al resultado poder realizar actuaciones para la posibilidad de crear empleo, el mismo fue realizado por la Universidad de Alicante. Este año la subvención es para trabajar sobre el diagnóstico realizado.

Pregunta D^a Asunción Sánchez sobre como se reparte el dinero de esa subvención entre Guardamar, Pilar de la Horadada y Torrevieja.

D^a Pilar María Samper responde que el año pasado se repartió en la elaboración del diagnóstico y en la contratación de personas, aparte de la Universidad, que hicieron trabajo de campo recorriendo los tres municipios y determinando sus necesidades para la realización de un informe conjunto. Este año se contratará a un equipo de personas que empezarán a trabajar sobre ese diagnóstico ya realizado con los posibles emprendedores.

Pregunta D^a Asunción Sánchez Martínez si estas personas serán gente de fuera o gente del Ayuntamiento.

D^a Pilar María Samper responde que del Ayuntamiento colaborará el personal de AEDL y que será el Ayuntamiento de Guardamar, por ser el Ayuntamiento líder, el que realice las contrataciones previa realización de un proceso de selección de personal. Considera que todo este proceso ha sido productivo porque hemos visto reafirmado que tenemos cosas con las que trabajar y también se han visto las carencias y sobre todo que hay por explotar.

2. Sobre al apoyo de la Moción del Día de la Mujer considera que ésta se ha tomado más como una moción sobre violencia de género que como una moción sobre la mujer debido al debate que ha generado en este Pleno. Dice que su equipo se ha sentido mal por la manera en que esta moción se ha planteado y que siempre han apoyado el Día de la Mujer pero por la forma en que se ha propuesto hoy no la han podido apoyar.

La Sra. Concejala D^a. **María del Mar Sáez Martínez** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. José Fidel Ros Samper:**

1. En relación con el contrato de recogida de residuos indica que en el mismo hay un sueldo asignado a un vigilante y que durante unos años al no existir esta figura la empresa descontaba este sueldo de lo que facturaba al Ayuntamiento, unos dos mil euros. En la actualidad tampoco está contratado este vigilante así que le gustaría saber si se está teniendo en cuenta este punto a la hora de pagar las facturas a la empresa.

D. José Tomás Saura contesta que si se está descontando ese dinero en las facturas.



2. En referencia a las Bolsas de Trabajo aprobadas en Junta de Gobierno Local de 2 de enero comenta que se dice expresamente que se realizan para atender eventuales necesidades temporales del servicio y no le queda muy clara esta necesidad en los Departamentos de Urbanismo e Infraestructuras ya que cuentan con tres arquitectos técnicos y con cuatro ingenieros técnicos.

D. José Tomás Saura responde que arquitectos hay solamente dos y que uno se va pronto.

El Sr. Alcalde indica que como este arquitecto se va se cubren las necesidades a través de una bolsa.

Añade D. José Tomás Saura que las otras bolsas que se aprobaron son para cuando haga falta gente en caso de verano, vacaciones, etc.

Pregunta D. José Fidel Ros si en el expediente de personal de estas bolsas constan los informes preceptivos de los que se habló en el Pleno anterior de Secretaría y demás que justifiquen esta necesidad.

D. José Tomás Saura contesta que si que constan y que además todas las bolsas han sido aprobadas en Mesa de Negociación.

3. Ruega que el Equipo de Gobierno elabore una Ordenanza Municipal que regule o limite la publicidad a través de cartelería en formato papel por motivos estéticos, ya que se ha percatado de que el pueblo está plagado de carteles publicitarios pegados en muros de solares.

El Sr. Alcalde responde que él también está de acuerdo en este ruego y que prefiere la publicidad a través de medios electrónicos, así que será tenida en cuenta la recomendación.

4. Realiza una queja al Equipo de Gobierno por no haber sido invitado su grupo político a la inauguración de la rotonda que se ha hecho a la bajada del puente de la Torre, habiendo sido la misma el mismo día que la Comisión Informativa por lo que hubiera sido fácil realizar la invitación ese mismo día, considerándolo como una falta de delicadeza.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Adrián López Sánchez:**

1. Pregunta cual va a ser el siguiente paso a dar por el Equipo de Gobierno en el tema del puente del Canal a la altura de los Rufines, ya que considera que la solución que han consensuado entre el Ayuntamiento y la Confederación es inútil y no soluciona el problema ni a corto ni a largo plazo explicando que de la forma en que se ha configurado el puente en cuanto por éste pasen más de quince centímetros de agua en el Pilar nos ahogamos.

D. José Francisco Albaladejo considera que el tema se ha explicado muy bien en el video emitido el 23 de febrero y que estas obras aunque no hayan servido para nada las ha pagado Confederación que es mucho más de lo que ellos consiguieron. Habrá un contencioso-administrativo dentro de veinte días si el problema no se soluciona, pero esto es lo menos deseable porque la resolución del problema tardaría cuatro o cinco años en llegar y costará dinero al Ayuntamiento, por ello prefieren la vía del dialogo con Confederación.



D. Adrián López dice que hace unos meses cuando él no era del Equipo de Gobierno tenía una opinión bien distinta de este tema y que ese puente se construyó cuando Ignacio Ramos era Alcalde.

D. José Francisco Albaladejo contesta que ellos están haciendo más en cuatro meses que los anteriores en cuatro años y que si ellos hubieran emprendido ese contencioso administrativo faltaría menos para resolver el problema.

Interviene D^a. María del Mar Sáez diciendo que cree que fue en el segundo año de legislatura, en 2016, cuando el PP convocó una concentración in situ, en el puente, para hacer presión ante la Confederación y que se diera una solución al problema. A esta concentración no acudió ningún partido político más, solo acudió el Grupo Municipal Popular, y algunos vecinos de la zona, siendo este un tema que afecta a todo el municipio sin color político alguno.

D. José Francisco Albaladejo contesta que él no pudo ir porque ese día tenía un examen y que se disculpó en su momento por ello, además el megáfono se lo pidieron a él y se les prestó.

D. Adrián López ofrece el apoyo de su Grupo Político en cualquier cuestión que necesiten relacionada con este tema y recomienda que el Equipo de Gobierno aproveche estas supuestas nuevas relaciones que tiene con Confederación para presionar en que que solucione cuanto antes el problema.

Por último, da las gracias porque tras su ruegos en los últimos meses relativos a peticiones de vecinos de diferentes barrios se hayan puesto algunas en marcha o se van a poner en breve.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D^a Eva María Martínez Pagán:

1. Pregunta a D. José Tomás Saura sobre los pagos a justificar de la Feria SICUR a diferentes policías municipales, en concreto, qué personas fueron, cuantos días estuvieron allí, por qué esas personas y no otras y que se justifiquen los datos de las cantidades contenidas en diferentes Decretos de Alcaldía. Solicita que se le dé la información por escrito y manifiesta que estima elevadas las cantidades asignadas.

D. José Tomás Saura responde que un día fue Lara de Protección Civil con un policía y posteriormente fue gente del Departamento de Infraestructuras con otro policía. Estos policías fueron designados por él y el motivo de la designación es porque ahora se encuentran en situación de segunda actividad llevando uno de ellos todo el tema de materiales y el otro de señalización. En todo caso le aportará esta información por escrito.

2. Pregunta a D^a. M^a Trinidad Escarabajal sobre el motivo del traslado de una monitora que desde 2014 trabajaba en el Taller de Teatro Municipal y ha sido trasladada al Programa de Respiro Familiar. Ha recibido muchas quejas de los padres de los niños y de los alumnos del Taller, incluso los mismos han hecho una recogida de firmas para que se revoque este traslado, ya que esta monitora llevaba siete grupo de teatros y los cursos están a medio.



D^a. M^a Trinidad Escarabajal contesta que esa monitora sociocultural estaba no solamente en teatro sino que la mayoría del tiempo y antes de que estuviera en teatro estaba en el Programa Vamos de Calle y una mañana en el Programa de Respiro Familiar. El motivo del traslado ha sido debido a que una de las trabajadoras del Programa de Respiro Familiar se irá en breve de baja médica y como esta monitora a la que se refieren conoce bien a la gente de este Programa y venía pidiendo una estabilidad porque trabajaba en muchos Programas a la vez de distintas Concejalías, la consideró la persona más adecuada para cubrir ese puesto en el Programa de Respiro Familiar.

D^a. Eva M^a Martínez indica que ese traslado no es del agrado de las personas que están realizando el Taller de Teatro y por ello le presentarán una queja formal.

3. Ruega a D. José Francisco Albaladejo que cuando se reúna con la empresa que lleva el servicio de limpieza municipal, haga hincapié, independientemente de los acuerdos a los que llegue la empresa con los trabajadores, que el servicio que ha de prestar la empresa al Ayuntamiento ha de ser de 1.182 horas semanales ya que así lo indica el pliego de condiciones.

D. José Francisco Albaladejo contesta que lo tienen muy claro, eso sí intentando siempre que la empresa no abuse de las trabajadoras.

4. Pregunta al Sr. Alcalde si finalmente se construirá la mezquita en la ubicación prevista y en qué punto se encuentra ese tema.

El Sr. Alcalde contesta que a través de los presupuestos participativos la gente ha pedido un almacén para guardar los tronos de Semana Santa. Por otro lado los ciudadanos magrebíes tienen solicitada la construcción de una mezquita. La ubicación de ambas demandas coincide así que será en Pleno donde se discuta como proceder en esta cuestión. Para los tronos hay aprobada partida presupuestaria, para la mezquita no. En los remanentes de marzo de 2018 habrá partida presupuestaria para la mezquita. El Alcalde pide apoyo a la oposición en ambos temas.

D^a. Eva M^a Martínez manifiesta que si su voto es necesario el Equipo de Gobierno recibirá su apoyo pero considera que ese apoyo habría que pedirlo para todo.

El Sr. Alcalde considera que en este tema además de apoyo se necesita cultura y concienciación ciudadana y que cuando el Ayuntamiento se ponga de acuerdo en este tema los ciudadanos también se pondrán de acuerdo.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D^a Elisabet Marcos López:**

1. Solicita a la Concejala de Núcleos Urbanos un informe de las Oficinas Municipales que hay en la costa destinadas a atención al ciudadano, así como las gestiones que en éstas se hayan realizado en los seis últimos meses de 2017 y en los meses que llevamos de 2018.

2. Ruega al Concejala de Obras y Servicios que se realice una evaluación del estado de las aceras en la zona de la costa, ya que ha visto que en muchos lugares están en mal estado como el Calle Alameda y en Calle Virgen de Monserrate de Torre de la Horadada.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

D. José Francisco Albaladejo da las gracias por estas indicaciones y contesta que pasará a verlas, indica además que desde noviembre se está trabajando en este tipo de incidencias sobre todo en las relacionadas con la accesibilidad ya que el objetivo es que Pilar de la Horadada sea un municipio totalmente accesible.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Francisco Lancharro Delgado:**

1. Pregunta a D. José Francisco Albaladejo si se ha leído los dos informes que pidió en octubre y noviembre sobre EULEN ya que los mismos presentan contradicciones y que no concuerdan con la realidad, si se miente en los informes esto sería un delito.

D. José Francisco Albaladejo contesta que precisamente hoy hay una reunión con la empresa para resolver estas cuestiones.

D. Francisco Lancharro vuelve a solicitar los informes para el próximo Pleno y ruega que sean informes serios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.